

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

24216 ORDEN de 24 de septiembre de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, Número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 24 de septiembre de 1991.

GARCIA VALVERDE

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Denominación del puesto	Número de puestos	Localidad	Nivel C. D.	Complemento específico anual	Requisitos adscripción			Tipo de puesto
					AD	Grupo	Cuerpo o Escala	
SERVICIOS CENTRALES								
<i>Subsecretaría de Sanidad y Consumo</i>								
Servicio Jurídico								
Letrado Jefe A.....	1	Madrid.....	30	3.131.292	AE	A	0903	S
<i>Dirección General de Salud Pública</i>								
Subdirección General de Planes y Programas de Prevención								
Subdirector general.....	1	Madrid.....	30	2.042.292 *	AE	A	-	S

0903 = Cuerpo de Abogados del Estado.
* Provisional.

24217 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de carácter directivo de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34, cuatro, 1.b) y 34, cuatro, 2, de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, que regulan el procedimiento de selección de puestos vacantes de carácter directivo, se acuerda anunciar la provisión, por libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases.

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto Ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo o categoría al que pertenezca el puesto de trabajo, que en todo caso será fijada presupuestariamente para cada ejercicio económico.

1.3 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Requisitos generales:

2.1.1 Tener la nacionalidad española.

2.1.2 Tener la condición de personal estatutario de la Seguridad Social o personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, y en las Leyes de Función Pública de las Comunidades Autónomas.

2.1.3 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

2.2 Requisitos específicos:

2.2.a) Área o división de Gerencia:

Pertenencia a Cuerpo, Escala o categoría del grupo A.

2.2.b) Área o división médica:

Pertenencia a Cuerpo, Escala o categoría del grupo A.
Titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

2.2.c) Área o división de Gestión y Servicios Generales:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías de los grupos A o B.

2.2.d) Área o división de Enfermería:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías del grupo B.
Titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

Los requisitos previstos en este punto serán exigidos para los puestos de Dirección o Subdirección correspondientes a cada una de las áreas o divisiones.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria, dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (Subdirección General de Administración de Recursos Humanos), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos, antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

- a) Datos personales.
- b) Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de Gestión Sanitaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.) que el candidato desee poner de manifiesto.
- c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas, según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

Madrid, 30 de septiembre de 1991.—El Director general, José Luis Adell Alvarez.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos y Organización y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (Real Decreto 987/1991, de 21 de junio, «Boletín Oficial del Estado» 151, del 25) en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de Dirección de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social por el sistema de libre designación.

ASISTENCIA ESPECIALIZADA

División Gestión y Servicios Generales

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (categoría 4). Centro de Gasto 3324. Hospital «Navia Jirrio», de Asturias (nivel 27). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Especializada (categoría 4). Centro de Gasto 0704. Hospital «Virgen de Montetoro», de Mahón (Balears) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (categoría 4). Centro de Gasto 1009. Hospital «Campo Arañuelo», de Navalmoral de la Mata (Cáceres) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (categoría 3). Centro de Gasto 1901. «Hospital General de Guadalajara» (nivel 27). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (categoría 2). Centro de Gasto 3571. «Hospital Insular de Las Palmas» (nivel 27). Complemento específico anual: 2.253.792 pesetas.

División Médica

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (categoría 4). Centro de Gasto 0207. «Hospital de Hellín» (Albacete) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (categoría 1). Centro de Gasto 3301. Hospital «Nuestra Señora de Covadonga», de Asturias (nivel 28). Complemento específico anual: 2.680.188 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (categoría 4). Centro de Gasto 3502. Hospital «Virgen de los Volcanes», de Arrecife-Lanzarote (Las Palmas) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

División Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería de Asistencia Especializada (categoría 3). Centro de Gasto 1301. Hospital «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real (nivel 26). Complemento específico anual: 974.616 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Asistencia Especializada (categoría 4). Centro de Gasto 1305. Hospital «Nuestra Señora de Altgracia», de Manzanares (Ciudad Real) (nivel 26). Complemento específico anual: 730.956 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Asistencia Especializada (categoría 5). Centro de Gasto 2414. Clínica de Trabajo de Madrid (nivel 26). Complemento específico anual: 304.572 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Asistencia Especializada (categoría 2). Centro de Gasto 5071. Hospital Clínico Universitario de Zaragoza (nivel 26). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

24218 ORDEN de 25 de septiembre de 1991 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en anexo.

Segunda.—Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos podrán presentar sus solicitudes ante la Subsecretaría del Departamento dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro.—P. D.(Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Unidad de Apoyo de la Subsecretaría). Nivel: 30. Complemento específico: 1.275.936 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Secretario de Director general (Unidad de Apoyo de la Gerencia, Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo (dos): Operador de Seguridad N13 (Unidad de Apoyo de la Gerencia, Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 13. Complemento específico: 140.556 pesetas. Adscripción: Personal de la Guardia Civil (Cabos y Guardias). Grupo: D. Localidad: Madrid. Cualificaciones: Experiencia en servicios de Seguridad e Informática.